

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 303 /
Retiro, 25 ENE. 2023
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera particular la cantidad de 500 m3 de material revuelto.

2° Cotización de 500 M3 de revuelto, extraído de modo particular, del Sr. **JOEL VALLADARES SEPULVEDA, RUT N° 8.722.481-3.**

3° La existencia de Caminos vecinales en mal estado en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

4° La Disponibilidad de existencia de material revuelto extraído y acopiado en calichera particular, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro, con la finalidad de mantener los estándares normales de circulación.

5° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **JOEL VALLADARES SEPULVEDA, RUT N° 8.722.481-3**, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **JOEL VALLADARES SEPULVEDA, RUT N° 8.722.481-3** la cantidad de 500 m3 de revuelto para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **JOEL VALLADARES SEPULVEDA, RUT N° 8.722.481-3** la cantidad de 500 m3 de revuelto, por la reparación de caminos por un valor de \$595.000.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$595.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

